

Factura Pequeño Contribuyente

HECTOR JÁVIER, MARIN CASTILLO
Nit Emisor: 106066390
HECTOR MARIN
6 CALLE COLONIA SAN JOSE JOCOTALES, zona 6, Chinautla,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
05302277-97A7-4E2E-A226-713B71685ACA
Serie: 05302277 Número de DTE: 2544324142
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-ago-2023 09:15:47
Fecha y hora de certificación: 18-ago-2023 09:15:47
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/08/2023) al (31/08/2023), según contrato número MEM-656-2023.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-656-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación y operación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio

c) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en el municipio de San Andres Villa Seca, San Sebastian, Retalhuleu y Santa Cruz Mulua del departamento de Retalhuleu, Municipio de Escuintla, San Jose y Santa Lucia Cotzumalguapa del departamento de Escuintla

d) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Se brindó colaboración en las inspecciones técnicas a los Inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-2219-1998, DGH-882-2022, DGH-1043-2022, DGH-LIC-ODAP-000016-2021, DGH-1881-2022, DGH-1182-2023, DGH-569-2016, DGH-2491-1997 por mencionar algunos.
- Se brindó colaboración en la redacción de dictámenes de las diferentes licencias de instalación y operación de almacenamiento para consumo propio y expendios de GLP referentes a : DIO-A-DIC-591-2023, DIO-A-DIC-599-2023 ,DIO-A-DIC-604-2023, DIO-A-DIC-638-2023, DIO-A-DIC-641-2023, DIO-A-DIC-645-2023, DIO-A-DIC-646-2023, DIO-A-DIC-648-2023, DIO-A-DIC-692-2023, DIO-A-DIC-699-2023 por mencionar algunos.

e) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

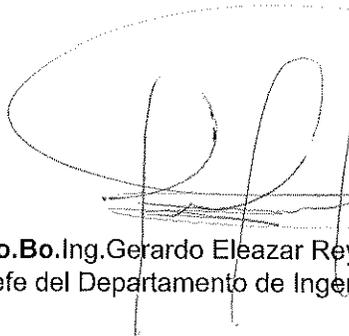
- Se brindaron informes respectivos a inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos de consumo propio referentes a :DIO-INF-182-2023, DIO-INF-194-2023, DIO-INFO-203-2023, DIO-INFO-210-2023 por mencionar algunos.

f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en la recepción, revisión y entrega de tablas de calibración para estaciones de servicio y consumo propio.
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos
- Apoyo en el ingreso de expedientes al sistema

Atentamente,

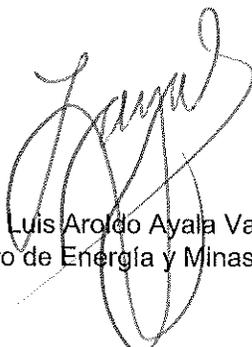

Héctor Javier Marín Castillo
DPI No. (3006091670101)



Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones



Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas